

**INFORME DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO ANEXO DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (EXPTE. CONTR 2022 463239).**

11 de Octubre de 2022

Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública

Agencia Andaluza de la Energía

Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA)

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	1/13



cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==



## ÍNDICE

<b>1 Objeto del informe.....</b>	<b>3</b>
<b>2 Ofertas presentadas.....</b>	<b>3</b>
<b>3 Requisitos de formato.....</b>	<b>3</b>
<b>4 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.....</b>	<b>3</b>
<b>5 Valoración.....</b>	<b>6</b>
5.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos).....	6
5.2 Respecto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos).....	7
5.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).....	7
5.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).....	9
<b>6 Resumen de puntuaciones.....</b>	<b>13</b>
Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra.....	13
<b>7 Conclusión.....</b>	<b>13</b>

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==

## 1 Objeto del informe.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente las ofertas presentadas para la contratación de la ejecución de obras para la Rehabilitación energética del edificio anexo de la sede de la Agencia Andaluza de la Energía (EXPTE. CONTR 2022 463239) según los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor definidos en Anexo IV y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 2 Ofertas presentadas.

Las entidades admitidas a esta licitación y la nomenclatura a usar en adelante en este documento para referirse a las ofertas son las siguientes:

Licitador	Identificador
Vialterra Infraestructuras, S.A.	VIALTERRA

## 3 Requisitos de formato

En referencia al cumplimiento de los requisitos de formato de las propuestas técnicas establecidos en el Anexo IV, que establece:

“Se presentará una memoria, que se conformará por un documento único, debidamente fechada y firmada, en la que se especificará cuanto se estime conveniente en relación con los apartados 1, 2, 3 y 4 siguientes, y sus correspondientes subapartados.

Su extensión máxima será de 80 páginas e incluirá un índice paginado. Si incluyera planos, su número no podrá ser superior a 8, computando cada uno de ellos como dos páginas.

La memoria se presentará también en formato digital editable, en formato libre de patentes y restricciones de uso.

Solo se tendrá en cuenta para la valoración las páginas hasta llegar al número máximo establecido, tal como se ha indicado con anterioridad y no se tendrá en cuenta el contenido del resto de las páginas.”

La propuesta presentada cumple con los requisitos de formato exigidos a las propuestas técnicas.

Por tanto se ha tenido en cuenta toda la información recogida en las diferentes propuestas para llevar a cabo la valoración mediante la aplicación de juicio de valor.

## 4 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.

Los criterios de adjudicación y ponderaciones fijados en el anexo VII del pliego que rige este concurso son los siguientes y se valorarán de acuerdo con la siguiente tabla (Hasta 25 puntos):






<b>I.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos).</b>	<b>Puntos</b>
Se valorará el contenido de la Memoria en aspectos específicos de esta obra:	
Afecciones al entorno de la obra y al normal funcionamiento del edificio. Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales.	3
Medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra.	1,5
Se valorarán especialmente las propuestas que reduzcan los requerimientos de espacio en obra y reduzcan los plazos de ejecución.	1,5

<b>I.2 Respecto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos).</b>	<b>Puntos</b>
Se valorará la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada respecto a la obra/instalación prevista en el PPT, de este procedimiento.	4

<b>I.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).</b>	<b>Puntos</b>
Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego:	
Se valorará, la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables. Así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas.	1
Se valorarán las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y sobre las medidas obligatorias exigidas por las Normas y Reglamentos que le sean exigibles. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro.	1,5
Se valorarán las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y que representen un valor añadido para comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto.	1,5

<b>I.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).</b>	<b>Puntos</b>
Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego:	
<u>I.4.1 Equipos de climatización (hasta 4 puntos):</u> Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego. Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto. Se valorará los datos de eficiencia, potencia térmica generada, nivel de eficiencia térmica, pérdida de carga del recuperador de calor, y nivel de ruido emitido de los equipos de climatización propuestos incluyendo la caja de ventilación con recuperador de calor. Se valorarán las capacidades del SAT de los equipos para poder dar una respuesta a averías en un tiempo máximo de 24 horas. Se valorará el sistema de control aportado.	4
<u>I.4.2. Otros componentes de las obras (hasta 7 puntos):</u> Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego. Se	7

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	4/13
 cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==				



I.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).	Puntos
valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto. Se valorará:	
<b>Luminarias:</b> Los datos de eficiencia del sistema real en lm/W), Índice de Reproducción Cromática, Flujo Fuminoso, Mantenimiento luminoso, Vida Útil, garantía del producto y características del equipo electrónico, certificaciones DALI y garantía del producto.	0,9
<b>Ventanas y puertas:</b> Los datos de transmitancia térmica, atenuación acústica, permeabilidad, estanqueidad, resistencia al viento, garantía del producto y en general cualquier aspecto que mejore la eficiencia energética y dote de una mayor fiabilidad a las mismas y garantía del producto.	1,5
<b>Paneles fotovoltaicos:</b> Los datos de potencia máxima, rendimiento del módulo STC, tensión máxima admisible, garantía de rendimiento, resistencia frente a la corrosión y garantía del producto.	0,8
<b>Inversores:</b> Los datos de rango de tensiones de entrada, potencia de salida, potencia pico, rendimiento ponderado mínimo, número de MPPT, garantía de rendimiento, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, funcionalidades de data logger, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto.	0,8
<b>Baterías:</b> Los datos de máxima corriente de salida, corriente pico de salida, rango de voltaje, temperatura de operación, Eficiencia Ida/vuelta, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización, garantía del producto.	0,8
<b>Difusores del sistema de climatización:</b> Los datos de pérdida de presión, caudal máximo, nivel sonoro, capacidad de ajuste y regulación, índice de inducción.	0,7
<b>Detectores de movimiento y sensor de luminosidad:</b> Los datos de rango de detección a una altura de instalación de 3 metros, sensibilidad en la detección de presencia, rango de medición del sensor de luminosidad, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto.	0,7
<b>Sistema de control y seguimiento Energético:</b> La descripción funcional del BMS, sistema de control y seguimiento energético para hacer que dicho sistema permita integrar de una forma clara y sencilla para el usuario los diferentes elementos del edificio y para que permita llevar a cabo una gestión energética del edificio por usos, por plantas, etc. Se valorará especialmente la descripción del desarrollo de las funcionalidades de control avanzado que permitan optimizar de forma inteligente la puesta en marcha y paro de los equipos de climatización, temperaturas de consignas. También se valorará las estrategias de gestión inteligente de la carga y descarga de batería de acumulación eléctrica en función del uso del edificio, precios horarios de energía eléctrica, previsiones de consumo eléctrico, etc. Se valorará especialmente que el sistema de control contará con un software específico para monitorizar y analizar consumos y generación de energía que permita llevar a cabo gestión energética del edificio anexo e incluso del otro edificio con el que se integrará la gestión del edificio en un único BMS:	0,8

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	FECHA	11/10/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	5/13



cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==



1.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).	Puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, alarmas e informes de generación y consumo de energía</li> <li>• Permita la implantación y gestión de Certificación ISO 50001</li> <li>• Monitorización en tiempo real y generación de informes</li> <li>• Registro y Secuencia de eventos y análisis de origen de causa</li> <li>• Optimización de elementos consumidores</li> <li>• Mantenimiento proactivo de equipos consumidores</li> <li>• Asignación de costes energéticos y facturación</li> <li>• Programas de eficiencia energética</li> <li>• Medición y verificación de ahorros</li> <li>• Gestionar la demanda y las penalizaciones de factor de potencia</li> <li>• Benchmarking e informes</li> </ul>	

## 5 Valoración

La valoración que se expone a continuación, se realiza siguiendo cada uno de los apartados indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el apartado anterior, la valoración se resume a continuación.

### 5.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos)

Del contenido de la memoria presentada por la empresa licitadora en relación a este apartado, se aprecian las siguientes observaciones.

A continuación, se recoge la valoración de la empresa licitadora:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	<p>Con respecto a las afecciones al entorno de la obra y al normal funcionamiento del edificio. Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, el ofertante propone a través de plano, una implantación acorde a las obras ya existentes y a los recorridos peatonales del personal de la AAE para evitar interferencias.</p> <p>Se echa en falta un análisis más detallado del impacto en el normal funcionamiento del edificio que podría tener el desarrollo de la obra.</p>	3	2	4,25
	Con respecto a los medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra, el ofertante describe los medios materiales y recursos humanos que son acordes a la obra. Define los locales y servicios	1,5	1,5	

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	6/13





Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	higiénicos, realiza cálculo del número de trabajadores, presenta listado de maquinaria a utilizar y presenta organigrama del equipo técnico que actuará en la obra.			
	Con respecto a las propuestas que reduzcan los requerimientos de espacio en obra y reduzcan los plazos de ejecución, el ofertante propone una solución acorde a reducir el espacio de obra y reducir las posibles interferencias con el personal de la AAE pero no proponen medios para reducir el plazo de obra licitada	1,5	0,75	

### 5.2 Respecto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos)

Del contenido de la memoria presentada por la empresa licitadora en relación a este apartado, se aprecian las siguientes observaciones.


A continuación, se recoge la valoración de la empresa licitadora:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	Con respecto a la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada respecto a la obra/instalación prevista en el PPT, de este procedimiento, el ofertante detalla de forma pormenorizada a través de diagrama de Gantt, diagrama de Pert y programa de trabajo con inversiones mensuales, indicando los capítulos que se ejecutan y ajustándose al plazo marcado. Sin embargo, no detallan en la programación información complementaria de rendimientos, indicando personal y medios auxiliares que ratifiquen la producción que proponen. Además la producción que proponen en el año 2022 es superior a la marcada en el PCAP.	4	3	3

### 5.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos)

Del contenido de la memoria presentada por la empresa licitadora en relación a este apartado, se aprecian las siguientes observaciones.

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	7/13
 cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==				



A continuación, se recoge la valoración de la empresa licitadora:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	<p>Con respecto a la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables, así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas, el ofertante propone varias medidas: implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas, materiales, equipos y medios que generan poco impacto medioambiental y que reduzcan la generación de residuos no reciclables.</p> <p>Del mismo modo, la aplicación de limpiezas periódicas, uso de maquinaria y horarios que reduzcan la contaminación acústica y emisión de polvo. También la aplicación de la norma UNE-EN-ISO 14001 para garantizar la eficacia de los procedimientos.</p> <p>Finalmente, aportación de equipo humano con cualificación específica para poder llevar a cabo estas tareas.</p>	1	1	4
	<p>Con respecto a las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y sobre las medidas obligatorias exigidas por las Normas y Reglamentos que le sean exigibles. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro, el ofertante designa un equipo humano para las tareas específicas de seguridad y salud. Las actuaciones propuestas en trabajos en altura, calidad atmosféricas y control del ruido son adecuadas para un buen desarrollo de los trabajos.</p>	1,5	1,5	
	<p>Con respecto las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las</p>	1,5	1,5	

Código Seguro de verificación: CEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	8/13



CEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==





Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	especificadas en el PPT y que representen un valor añadido para comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto, el ofertante presenta carta de compromiso de empresa especializada en la realización de ensayos para esta obra y propone la realización nuevos controles de calidad no incluidos en el PPT que implican un valor añadido.			

#### 5.4 Respetto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos)

Del contenido de la memoria presentada por la empresa licitadora en relación a este apartado, se aprecian las siguientes observaciones.

A continuación, se recoge la valoración de la empresa licitadora:

Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
VIALTERRA	<u>Equipos de climatización</u> (hasta 4 puntos)			
	<p>Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto. Se valorará los datos de eficiencia, potencia térmica generada, nivel de eficiencia térmica, pérdida de carga del recuperador de calor, y nivel de ruido emitido de los equipos de climatización propuestos incluyendo la caja de ventilación con recuperador de calor. Se valorarán las capacidades del SAT de los equipos para poder dar una respuesta a averías en un tiempo máximo de 24 horas. Se valorará el sistema de control aportado.</p> <p>El ofertante propone una serie de equipos de tecnología y características similares a los de proyecto pero no la totalidad de los equipos. Presenta la disposición de un S.A.T.</p> <p>Como valor añadido indican que los equipos dispondrán de certificado EUROVENT, lo que avala la eficiencia energética de dichos equipos.</p>	4	2,5	2,5

Código Seguro de verificación: CEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	9/13



Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	<u>Otros componentes de las obras</u> (hasta 7 puntos) Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto.			
	Respecto a las <u>iluminarias</u> se valorará los datos de eficiencia del sistema real en lm/W), Índice de Reproducción Cromática, Flujo Fuminoso, Mantenimiento luminoso, Vida Útil, garantía del producto y características del equipo electrónico, certificaciones DALI y garantía del producto.  El ofertante propone equipos con características similares e incluso superiores a los del proyecto.	0,9	0,9	5,6
	Respecto a <u>ventanas y puertas</u> se valorará los datos de transmitancia térmica, atenuación acústica, permeabilidad, estanqueidad, resistencia al viento, garantía del producto y en general cualquier aspecto que mejore la eficiencia energética y dote de una mayor fiabilidad a las mismas y garantía del producto.  El ofertante propone equipos con características similares e incluso superiores a los del proyecto.	1,5	1,5	
	Respecto a <u>paneles fotovoltaicos</u> se valorará Los datos de potencia máxima, rendimiento del módulo STC, tensión máxima admisible, garantía de rendimiento, resistencia frente a la corrosión y garantía del producto.  El ofertante propone equipos con características similares a los de proyecto pero no se especifica garantía de rendimiento y garantía del producto	0,8	0,6	
	Respecto a <u>Inversores</u> se valorará Los datos de rango de tensiones de entrada, potencia de salida, potencia pico, rendimiento ponderado mínimo, número de MPPT, garantía de rendimiento, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, funcionalidades de datta logger, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del	0,8	0,3	

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	10/13



cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==



Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	producto, el ofertante propone una ficha técnica de varios modelos pero no especifica el equipo concreto que se va a colocar			
	Respecto a las <u>baterías</u> , se valorará los datos de máxima corriente de salida, corriente pico de salida, rango de voltaje, temperatura de operación, Eficiencia Ida/vuelta, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización, garantía del producto, el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto.	0,8	0,8	
	Respecto a los <u>difusores</u> del sistema de climatización, se valorará los datos de pérdida de presión, caudal máximo, nivel sonoro, capacidad de ajuste y regulación, índice de inducción, el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto.	0,7	0,7	
	Respecto a los <u>detectores de movimiento y sensores de luminosidad</u> se valorará Los datos de rango de detección a una altura de instalación de 3 metros, sensibilidad en la detección de presencia, rango de medición del sensor de luminosidad, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto, el ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto.	0,7	0,7	
	Respecto al <u>sistema de control y seguimiento energético</u> , se valorará La descripción funcional del BMS, sistema de control y seguimiento energético para hacer que dicho sistema permita integrar de una forma clara y sencilla para el usuario los diferentes elementos del edificio y para que permita llevar a cabo una gestión energética del edificio por usos, por plantas, etc. Se valorará especialmente la descripción del desarrollo de las funcionalidades de control avanzado que permitan optimizar	0,8	0,1	

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	11/13




cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==



Identificador	Observación	Puntuación máx.	Puntuación	Puntuación total
	<p>de forma inteligente la puesta en marcha y paro de los equipos de climatización, temperaturas de consignas. También se valorará las estrategias de gestión inteligente de la carga y descarga de batería de acumulación eléctrica en función del uso del edificio, precios horarios de energía eléctrica, previsiones de consumo eléctrico, etc.</p> <p>Se valorará especialmente que el sistema de control contará con un software específico para monitorizar y analizar consumos y generación de energía que permita llevar a cabo gestión energética del edificio anexo e incluso del otro edificio con el que se integrará la gestión del edificio en un único BMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, alarmas e informes de generación y consumo de energía</li> <li>• Permita la implantación y gestión de Certificación ISO 50001</li> <li>• Monitorización en tiempo real y generación de informes</li> <li>• Registro y Secuencia de eventos y análisis de origen de causa</li> <li>• Optimización de elementos consumidores</li> <li>• Mantenimiento proactivo de equipos consumidores</li> <li>• Asignación de costes energéticos y facturación</li> <li>• Programas de eficiencia energética</li> <li>• Medición y verificación de ahorros</li> <li>• Gestionar la demanda y las penalizaciones de factor de potencia</li> <li>• Benchmarking e informes</li> </ul> <p>El ofertante presenta propuesta con características similares a las del proyecto, pero no se desarrollan funcionalmente el software específico para monitorizar y analizar consumos y generación de energía.</p>			

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	12/13
				
cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==				



## 6 Resumen de puntuaciones.

De acuerdo a los apartados anteriores, el desglose de las puntuaciones obtenidas por de las entidades licitadoras se recoge en la siguiente tabla.

Criterio	Puntuación Máxima	VIALTERRA
Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra	6,00	4,25
Respecto a la programación y organización de la obra	4,00	3,00
Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras	4,00	4,00
Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación	11,00	8,10
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>19,35</b>

## 7 Conclusión.

Por todo lo expuesto y conforme al detalle de la valoración realizada, la puntuación total obtenida por la empresa licitadora como resultado de la valoración del carácter global y adecuación a los requisitos y objeto del PPT de todos los apartados de la memoria técnica presentada es la siguiente:

Licitador	Puntuación total
VIALTERRA	19,35

La empresa licitadora cumple con este requisito establecido en el Anexo VII del PCAP que establece como umbral mínimo de cumplimiento que no se tendrán en cuenta, y quedarán excluidas de la licitación las ofertas que tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor no hayan alcanzado el umbral mínimo de 12,5 puntos (sobre los 25 puntos máximos).

EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA

Fdo: José Manuel Torres Ramos

Código Seguro de verificación: cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	11/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA	13/13



cEDjLDj2T/Yo7bRVMu6JqQ==